

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

13.

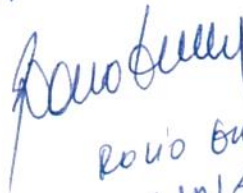
(Exp. N° 101160-000657-16) - Aprobar el documento "*Estructura Organizativa del Sistema de Gestión Ambiental*" (distribuido N° 334/16), que eleva la Prof. Rocío Guevara (Coordinadora de la Comisión de Gestión Medioambiental Interna de F. Química). (12 en 12)

Pase a LA UNASIG.



MARÍA FERREIRA
Directora de División - Secretaria
Facultad de Química

NOTIFICADO



Rocío Guevara
UNASIG
14/2/16

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La organización del sistema de gestión ambiental (SGA) en la Facultad de Química (FQ) se basa en una estructura compuesta por órganos y personas que realizan tareas que afectan directamente a dicha gestión. En el anexo se encuentra el organigrama correspondiente.

Órganos

- Consejo (CFQ)
- Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión (UNASIG)
- Comisión de Gestión Medioambiental Interna (CMA)

Personas

- Decano
- Integrantes de la CMA
- Directores de Departamentos docentes y no docentes
- Funcionarios docentes, no docentes y estudiantes

Funciones y responsabilidades de los órganos

Consejo (CFQ)

El CFQ es el órgano político, constituido por los órdenes universitarios (docentes, egresados, estudiantes) encargado de la dirección de la institución. Como tal tiene la responsabilidad final por la gestión ambiental en la FQ. Sus principales funciones, con relación al SGA, son las siguientes:

- ✓ Definir, comunicar y revisar periódicamente la política.
- ✓ Aprobar los objetivos.
- ✓ Definir y comunicar las funciones y responsabilidades colectivas e individuales.
- ✓ Promover la participación, a través de la consulta y comunicación, de todo el colectivo de la FQ en la discusión de los temas relacionados con la gestión ambiental.
- ✓ Aprobar los documentos relacionados con la gestión ambiental.
- ✓ Establecer los mecanismos para la efectiva comunicación y el efectivo cumplimiento de las resoluciones adoptadas.
- ✓ Proporcionar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, los recursos materiales y humanos esenciales para el desarrollo de las actividades de gestión ambiental.
- ✓ Revisar periódicamente la gestión ambiental.

Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión (UNASIG)

La UNASIG es el órgano técnico, específico en materia de gestión ambiental, siendo sus principales funciones, las siguientes:

- ✓ Asesorar, tanto en los aspectos de gestión como operativos, al colectivo de la FQ.
- ✓ Llevar a cabo la identificación de aspectos ambientales y sugerir medidas de control.
- ✓ Identificar, acceder, mantener actualizados y comunicar a quien corresponda los requisitos legales y de otra naturaleza aplicables a la FQ.
- ✓ Elaborar y presentar a la CMA objetivos para el cumplimiento de la política.
- ✓ Establecer y mantener los programas para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Capacitar a los integrantes de la FQ.
- ✓ Redactar los documentos de gestión y colaborar en la redacción de los documentos operativos.
- ✓ Realizar el control de la documentación del SGA.
- ✓ Documentar y asegurar la gestión adecuada de las acciones correctivas y preventivas.
- ✓ Efectuar el seguimiento y control del desempeño de los procesos desde el punto de vista ambiental.

Directores de Departamentos docentes y no docentes

La responsabilidad final por la gestión ambiental en cada departamento es de su director. Son funciones del Director de Departamento en materia ambiental:

- ✓ Garantizar, dentro de los límites razonables, el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Asegurar que la información del SGA llegue a todos los integrantes del departamento.
- ✓ Garantizar que se cumplen las normas y aplican los documentos relacionados con la gestión ambiental.
- ✓ Colaborar con la UNASIG en las actividades de gestión ambiental que se realicen en el departamento.
- ✓ Tener en cuenta las medidas de control ambiental sugeridas procurando su implementación.

Funcionarios docentes, no docentes y estudiantes

La responsabilidad por el cuidado del medio ambiente es de cada integrante de la FQ. Las tareas cotidianas de cuidado ambiental (ej. disposición correcta de residuos, reducción, re-uso, reciclaje, cuidado del consumo de energía, etc.) serán realizadas por cada uno de los integrantes de la FQ integrándolas a la actividad propia de su lugar de trabajo.

En los hechos esto significa observar y respetar las normas ambientales de la FQ, cumplir con los procedimientos ambientales, comunicar incidentes y colaborar con todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental.